



INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

En Sevilla, a uno de septiembre de 2016

Expediente: 16/12310

Objeto del contrato: "Equipamiento para laboratorio de medios de cultivo del Departamento de Genética. Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla"

Presupuesto de licitación: 30.000,00-€(Incluido IVA)

Plazo de ejecución: 1 mes

Composición de la Comisión Técnica:

D. Martín Cera López
D^a. Inmaculada Buza Jiménez
D. Luis Romanco Leal

Director del Secretariado de Infraestructuras
Coordinadora Técnica
Encargado Equipo Laboratorio

Visto el contenido de los "Sobres 2: documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor y aplicación de fórmulas" se realizan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR: FORMIMETAL, S.L.			
CRITERIOS JUICIO DE VALOR	Pond.	Puntos	Justificación
1 Valor Técnico:	50	31	MESAS: DOS MATERIALES DIFERENTES PARA MESA MURAL POSICIÓN 1 Y RESTO. TRESPA ATHLON RESTO Y COMPACTO HLP. FALTA 1 TOMA DE CORRIENTE EN MESA POSICIÓN 3. MESA POSICIÓN 4 INADECUADA A PRESCRIPCIÓN TÉCNICA. FREGADERO: MUEBLE FREGADERO MELAMINA Y TAPA TRESPA. NO DEFINE ANTISALPICADURAS, 1 PUERTA ÚNICA, NI ALFOMBRILLAS. SILLAS: MECANISMO REGULACIÓN CON POMO. NO ESPECIFICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ASIENTOS NI DE TEJIDOS. TABURETES: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN. ARMARIOS: ESCASA ADECUACIÓN A PRESCRIPCIONES. PRESUPUESTA EN MADERA. SÓLO 4 BALDAS. NO SE ADECUA A LAS MEDIDAS DE LOS TIPOS DE ARMARIOS PRESCRITOS. VITRINAS: ESCASA DEFINICIÓN DE VITRINAS.

				<p>ESTANTERÍAS: NO LAS PRESUPUESTAN DE ACERO.</p> <p>TAQUILLAS: ESCASA DEFINICIÓN TÉCNICA DE LAS TAQUILLAS.</p> <p>CAJONERAS: GUÍAS DE CAJONES PIÑÓN Y CREMALLERA. NO ESPECIFICA MEDIDAS. OFERTA 2 TIPOS 2 CAJONES Y GAVETA Y CAJÓN Y GAVETA.</p> <p>CAMPANA EXTRACCIÓN DE GASES: ESCASA DEFINICIÓN SEGÚN PRESCRIPCIÓN. NO DEFINE PUERTAS EN EL CUERPO INFERIOR. NO CONSTAN FILTROS ÁCIDOS Y BASES, FUNCIONAMIENTO PROGRAMABLE, GUARDAMOTOR, AJUSTE Y REGULACIÓN CAUDAL.</p>
	UMBRAL Mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo	30		
	CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
1	Valoración económica	35	30.99	29.371,32
2	Plazo de garantía	15	15	8 años de garantía
Puntuación total (0-100)			76.99	

LICITADOR: MOBICOL 97, S.L.				
CRITERIOS JUICIO DE VALOR		Pond.	Puntos	Justificación
1	Valor Técnico:	50	46	<p>MESAS: DOS MATERIALES DIFERENTES PARA MESA MURAL POSICIÓN 1 Y RESTO. FENÓLICO Y ESTRATIFICADO COMPACTO ALTA DENSIDAD SIN MARCA REGISTRADA.</p> <p>FREGADERO: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN EN TEXTO. EL MOBILIARIO EN CATÁLOGO NO APARECE ANTISALPICADURAS.</p> <p>SILLAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>TABURETES: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>ARMARIOS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>VITRINAS: NO CONSTA ENTREPAÑO REGULABLE EN ALTURA.</p> <p>ESTANTERÍAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>TAQUILLAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>CAJONERAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN. OFERTA 3 CAJONES.</p>

				CAMPANA EXTRACCIÓN DE GASES: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN. CLASIFICACIÓN E0.
	UMBRAL Mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo	30		
	CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
1	Valoración económica	35	34.22	26.601,25
2	Plazo de garantía	15	15	8 años de garantía
Puntuación total (0-100)			95.22	

LICITADOR: ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO				
CRITERIOS JUICIO DE VALOR		Pond.	Puntos	Justificación
1	Valor Técnico:	50	46	<p>MESAS: MISMO MATERIAL A TODAS LAS MESAS. TRESPA ATHLON. ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>FREGADERO: 1 PUERTA ABATIBLE BAJO FREGADERO. INVIERTE MEDIDAS EN POSICIÓN 5. CUBETA PROFUNDA EN POSICIÓN 5. NO COSTA ALFOMBRILLA. MODELO MOBILIARIO INCLUYE ANTISALPICADURAS</p> <p>SILLAS: OFERTA SIN ESPECIFICAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS UN MODELO Y SIN CATÁLOGO ADICIONAL.</p> <p>TABURETES: OFERTA MODELO TAPIZADO, SIN CATÁLOGO.</p> <p>ARMARIOS: INCLUYE ARMARIO PARA REACTIVOS.</p> <p>VITRINAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>ESTANTERÍAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN</p> <p>TAQUILLAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN</p> <p>CAJONERAS: OFERTA UN MODELO DE 3 CAJONES.</p> <p>CAMPANA EXTRACCIÓN DE GASES: RESISTENCIA AL FUEGO M1. NO CONSTAN ARMARIOS CON PUERTAS EN CUERPO INFERIOR.</p>
	UMBRAL Mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo	30		
	CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
1	Valoración económica	35	34.71	26.225,67
2	Plazo de garantía	15	15	10 Años de garantía
Puntuación total (0-100)			95.71	

LICITADOR: VWR Intrnacional Eurolab, S.L.

CRITERIOS JUICIO DE VALOR		Pond.	Puntos	Justificación
1	Valor Técnico:	50	33	<p>MESAS: FALTA DE ADECUACIÓN A PRESCRIPCIONES Y PLANOS EN POSICIÓN 2 Y 4. TAPA LAB TOP RESIST. NO ESPECIFICA TRASERAS REGISTRABLES.</p> <p>FREGADERO: NO ESPECIFICA EN FREGADERO POSICIÓN 2, INOXIDABLE. 1 PUERTA ABATIBLE BAJO FREGADERO. NO CONSTA ALFOMBRILLAS.</p> <p>SILLAS: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>TABURETES: ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>ARMARIOS: 4 BALDAS. RESTO ADECUACIÓN A PRESCRIPCIÓN.</p> <p>VITRINAS: NO CONSTAN MEDIDAS. ENTREPAÑO SIN DEFINIR.</p> <p>ESTANTERÍAS: OFERTA BASTIDOR Y BALDAS INDEPENDIENTES. NO IGUALA AL RESTO.FUERA DE MEDIDAS. NO ADECUACIÓN A PLANOS Y PRESCRIPCIÓN.</p> <p>TAQUILLAS: FUERA DE MEDIDAS. ESCASA ADECUACIÓN A PLANOS Y PRESCRIPCIÓN TÉCNICA.</p> <p>CAJONERAS: NO CONSTA REACCIÓN AL FUEGO. NO CONSTA MECANISMO CAJONES.</p> <p>CAMPANA EXTRACCIÓN DE GASES: ESCASA DEFINICIÓN EN OFERTA. EN CATÁLOGO ALGO MÁS. NO CONSTA RESISTENCIA AL FUEGO.</p>
	UMBRAL Mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo	30		
CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
1	Valoración económica	35	35	26.010,04
2	Plazo de garantía	15	2	3 Años de garantía
Puntuación total (0-100)			70	

Cuadro de puntuaciones:

EMPRESAS	OFERTAS	PUNTOS TOTAL
ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.	26.225,67	95,71
MOBICOL 97, S.L.	26.601,25	95,22
FORMIMETAL, S.L.	29.371,32	78,21
VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.	26.010,04	76,99

Observaciones:

Negociación: Con fecha 19 de agosto se inicia el proceso de negociación con las dos empresas con mayor puntuación, ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A. y MOBICOL 97, S.L. La comisión Técnica decide igualmente iniciar proceso de negociación con VWR Internacional Eurolab, S.L. atendiendo a su mejor oferta económica. A todas ellas se les invita mediante requerimiento por correo electrónico a la remisión de documentación complementaria sobre el equipamiento ofertado atendiendo a los criterios recogidos en las prescripciones técnicas y a todas ellas se le invita a reconsiderar la oferta económica, ratificándola o modificándola, si lo estimasen oportuno.

Resultado de la negociación:

Con fecha de 1 de septiembre de 2016, la Comisión Técnica procede a evaluar las notificaciones recibidas por las empresas.

- ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.: Presentan nueva oferta económica por 24.914,39€.
- MOBICOL 97, S.L.: Se ratifican en la documentación original.
- VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.: Se ratifican en la documentación original.

Analizada la propuesta de la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A. se le solicita la aclaración de unas medidas de las posiciones 4 y 5 de la oferta presentada.

Siendo las 14:15 horas del día 1 de septiembre de 2016, la Comisión Técnica procede a evaluar la notificación recibida por la ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A., el resultado es el siguiente:

- ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A. confirma una altura bajo mural superior o igual a 1 metro en la posición 4 y mueble fregadero de ancho 0,75 m y profundidad superior o igual a 0,5 m, con posibilidad de taladro para lavaojos existente para la posición 5.

Se adjunta cuadro resumen resultante una vez finalizada la negociación:

Clasificación por orden decreciente

	LICITADOR
01	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.
02	MOBICOL 97, S.L.
03	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.

Realizadas las valoraciones y finalizadas las negociaciones, la comisión técnica realiza propuesta de adjudicación, por ser la oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos, a favor de la empresa: **ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.**

Términos definitivos del contrato:

- Importe de adjudicación (IVA no incluido): **20.590,40.-€**
- Plazo de garantía: **10 años**
- Plazo de ejecución: **1 mes**

Fdo: D. Martín Cera López
Director Secretariado Infraestructuras

Fdo: D. Luis Romanco Leal
Encargado Equipo Laboratorio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SERVICIO DE EQUIPAMIENTO

Inmaculada Buza Jiménez

Fdo: Dña. Inmaculada Buza Jiménez
Coordinadora Técnica



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla de adjudicación de contrato de suministro

Visto el expediente 16/12310 aprobado por resolución de 22 de julio de 2016, con cargo a la partida 18500201 422D 605 60899, por importe de 30.000,00 euros correspondiente a la contratación de "Suministro de equipamiento para laboratorio de medios de cultivo del Departamento de Genética. Facultad de Biología", iniciado por Dirección General de Infraestructuras.

Visto el informe de valoración y la propuesta de adjudicación del Director del Secretariado de Infraestructura de fecha 01 de septiembre de 2016.

Examinada la documentación exigida, en cumplimiento de los requisitos previos, al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa

Este Rectorado en el ejercicio de competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, Ley 15/2003 de Universidades de Andalucía y el Estatuto de la Universidad de Sevilla y conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resuelve

La adjudicación del contrato a la empresa: Romero Muebles de Laboratorio, S.A. CIF: A28476547 por un importe Neto 20.590,40 IVA 4.323,98 Total 24.914,38 euros, por ser la oferta más ventajosa conforme a los resultados del procedimiento.

Conforme al art. 156.3 TRLCSP la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a la notificación de esta adjudicación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla. No obstante, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición.

Sevilla, 22 de septiembre de 2016.
EL RECTOR, (por delegación)



Fdo: M^a Carmen Barroso Castro
Vicerrectora de Planificación Estratégica y Económica